

Acta Sesión Extraordinaria 48-2011

11 de Agosto del 2011

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 48-2011 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del once de agosto del dos mil once, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Lic. María de los Angeles Segura Rodríguez – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos – Vicepresidente. Lic. María Lorena Vargas Víquez. Sr. Desiderio Solano Moya. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. Gaspar González González. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Sr. William Alvarado Bogantes. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas.

Se conoce el Oficio AM-M-503-2011 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión extraordinaria N°482011, programada para celebrarse hoy; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor ajenos a mi voluntad. Por lo que la señora Thais Mª. Zumbado Ramírez, Vicealcaldesa, ha sido designado a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA

6:00 pm. Se atiende a la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Belén.

7:00 pm. Se atiende a Walter Herrera, Comisión de Coordinación para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Asunto: Reglamento de Licencias Municipales y Telecomunicaciones.

CAPÍTULO II

Se atiende a la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Belén.

ARTICULO 1. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura Rodríguez, da las buenas noches a las integrantes de la Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos de Belén, bienvenidas, YO DESO DAR LAS GRACIAS PORQUE La labor humanitaria que ustedes realizan es muy importante, porque se da en los momentos muy difíciles tanto para el paciente como para su familia. No tengo palabras para agradecer tan valiosa labor.

Se atiende al Dr. Danny González Alfaro, Hilda Chavarría – Psicóloga, Elvira Morera – enfermera, Gaspar González – administrador, Olga Solano, Rita Quesada de la Junta Directiva, la idea es comunicar lo que hacen, el cuidado paliativo es una vocación que Dios ha dado para ayudar a esas personas que tanto necesitan, muchas gracias por la atención. Ante la situación económica que enfrenta la Municipalidad, están solicitando aproximadamente ¢17.0 millones para el 2012, en la parte operativa, no tanto de mantenimiento del edificio. Realizan la siguiente exposición:

Fundación Cuidados Paliativos Belén.

“Cuidado integral con enfoque físico, psicológico, social y espiritual de un paciente y su familia en condiciones de vida limitada o que enfrentan la fase terminal de una enfermedad”.

Objetivos de la Fundación

Ofrecer atención interdisciplinaria gratuita al paciente y su familia

Brindar atención en consulta externa y domiciliar

Atenuar el dolor físico, emocional y espiritual al paciente y su familia

Controlar síntomas relacionados con el proceso de enfermedad

Promover acciones para mejorar la calidad de vida del paciente

Proveer de equipo para satisfacer las necesidades de los pacientes

Que hacemos como equipo

Actuar efectivamente ante el estado plurisintomático y multicambiante, conociendo los motivos por los que pueden aparecer los diferentes síntomas y su tratamiento.

Actuar ante los últimos momentos de la vida de los pacientes respetando y entendiendo la agonía, hablándole y explicándole todo lo que hacemos e intentando que esté lo mas cómodo posible.

Comprender y apoyar a la familia. Informales de la evolución del enfermo y preparar su duelo.

Ofrecer un papel activo de la familia en el cuidado del enfermo.

Tener la capacidad de enfrentarse diariamente a la agonía y muerte de sus semejantes.

“Ayudar a morir” incluye el acompañamiento al enfermo, saber estar cerca de él, sostener una mirada y apretar su mano.

Mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes solo se logra con preparación, experiencia y sentimientos de calidad.

Servicios brindados

Atención profesional (médico, enfermera y sicóloga) al enfermo y su familia en visita domiciliar y en consulta externa

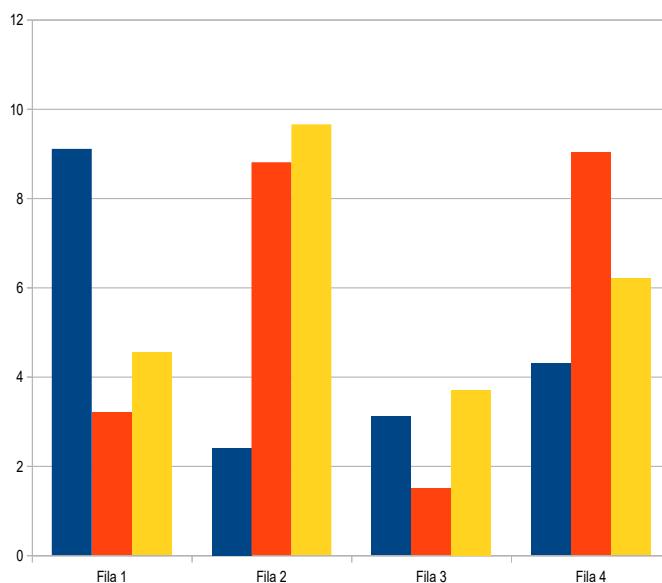
Consulta telefónica las 24 horas del día y atención de emergencia las 24 horas

Préstamo de equipo hospitalario

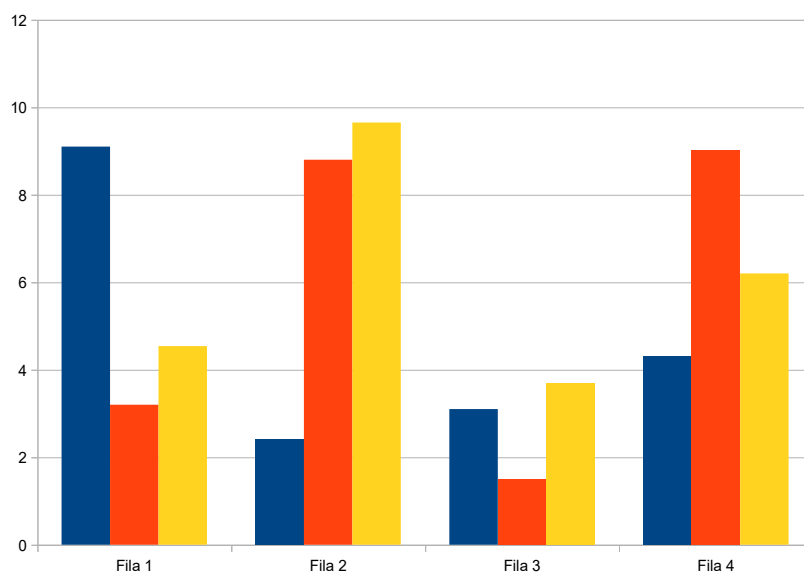
Realizar actividades con enfoque comunitario de promoción de la salud y prevención de enfermedades

Nuestro servicio es gratuito

Ingresos Julio 2010-Julio 2011



Fallecidos Julio 2010-Julio 2011



Quienes nos financian

Ingresos Fundación Clínica Control de Dolor
y Cuidados Paliativo Belén

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

8.072.501,80

TRANSFERENCIA JPS

20.864.119,00

TRANSFERENCIA ICC

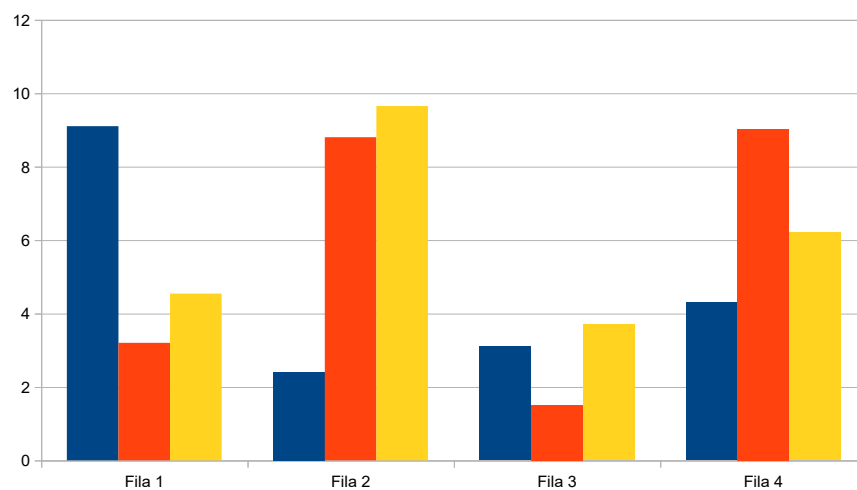
19.760.029,61

FONDOS PROPIOS

9.476.273,36

58.172.923,77

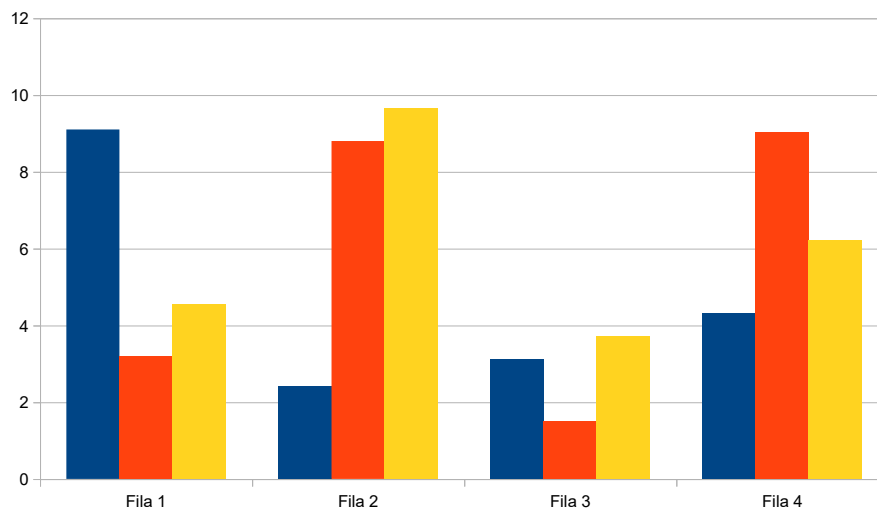
Distribución de ingresos de la Fundación



Recursos Municipalidad de Belén

Mantenimiento de instalaciones	4.597.318,78
Papelería.	60.000,00
Comisiones Bancarias	22.340,00
Mobiliario y Equipo	600.000,00
Remanente	2.864.163,83

Proporción de la inversiones realizadas con recurso municipales



Porcentaje de metas alcanzadas en Plan Anual Operativa con los recurso municipales

Metas	% Ejecución
Labores de mantenimiento preventivo	80%
Mejoras para el cumplimiento de normas de habilitación por el Ministerio de Salud	90%
Mejoras en cumplimiento con la Ley 7600	95%



El Regidor Propietario Desiderio Solano, explica que agradece la presencia hoy y ayer en la Defensoría de los Habitantes, que los acompañaron en la lucha que están dando para tratar que la Ley de Zona Franca, es inconstitucional, todo lo que hacen es importante, hacen un trabajo de prevenir enfermedades a futuro, la necesidad del vehículo es una necesidad muy sentida, se deben hacer esfuerzos para adquirir ese vehículo, consulta cuando están solicitando para el PAO 2012.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, formula que cuando escucha la presentación surgen un montón de inquietudes, una es que recientemente se amplió la jornada, de medio tiempo a 8 horas, tienen atención de emergencia las 24 horas, hacen promoción de la salud con enfoque comunitario, todo lo que hacen ni con un equipo multidisciplinario de 12 personas podría dar abasto, es cierto que desde el punto de vista estadístico hay un crecimiento del cáncer en Belén, aunque es negativo cuando a una persona le dicen tiene cáncer, gracias a Dios y a la inteligencia y los avances muchos cánceres serán evitados desde el momento que aparecen, la estadística podría estar cambiando, por el bien de la población costarricense y la salud pública, esa es la esperanza, el avance, en la ciencia, la tecnología, Costa Rica y Japón tienen la mayor cantidad de cáncer gástrico, lo que se debe a una bacteria, consulta que otros especialistas hay en la Clínica, cual es la capacidad que tiene la psicóloga para atender pacientes, para que ustedes no se agobien, si pueden trabajar con el presupuesto que tienen?, debe prevalecer el criterio de calidad, no el criterio cuantitativo, no puede ir en detrimento del servicio, son dignos de darles una gran felicitación, pero debemos determinar si es necesario una Clínica del Dolor en La Ribera y otra en La Asunción, esos criterios son importantes, no es solamente un número, el presupuesto que plantearon es de \$58.0 millones, donde se incluye la planilla, los salarios, le preocupan mucho las proyecciones, le gustaría saber cuanto es el porcentaje de la planilla, para no tener déficit, si están planteando ampliar el servicio, no es con el afán de criticar, porque tenemos una responsabilidad espiritual, desde el punto de vista humano, cual es el criterio para decirle a una persona que si y otra que no, finalmente pueden contar con su ayuda a nivel personal y todo lo que sea fortalecer la Fundación y la labor que realizan.

La señora Olga Solano, expone que ya no reciben colaboración del Instituto contra el Cáncer.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, expresa que quiere felicitarlos, porque cumplen la última faceta que es la más difícil: ayudar al paciente a morir en paz y ayudar a la familia a entender, aceptar y ayudar a sus familiares a morir mejor. En los hospitales, a pesar del juramento hipocrático, no ven a los pacientes terminales, es más fácil y más barato mandarlos a la casa. De corazón los felicita porque hay que tener mucha vocación para dar esa luz a los pacientes y que se vayan tranquilos, lidiar con el dolor un día y el que sigue, es muy difícil, pero ustedes lo hacen maravillosamente.

El Dr. Danny González, plantea que los cuidados paliativos no se pueden dar 8 horas, son las 24 horas, 8 días a la semana, la familia debe sentir que tiene un respaldo al alcance de su teléfono, el paciente no decide cuando morir, entonces acuden a esas necesidades, acompañan a las familias, la tecnología viene a buscar medidas emergentes, pero la misma tecnología hace que aumente el sedentarismo y otras enfermedades que son detectadas, para el 2025 la mayor muerte será a nivel mundial por el cáncer, debemos buscar estilos de vida saludable, que la detección temprana ofrece posibilidades de curación.

La regidora suplente Luz Marina Fuentes comenta que al leer la presentación y oír sobre los servicios y ayuda que brindan, en verdad se quedan cortos. La labor que ustedes realizan es invaluable, la ayuda no solo es para el enfermo sino que quienes más se benefician son los familiares que reciben gran apoyo y solidaridad. Dios quiera que se les pueda seguir brindando la ayuda económica que tanto requieren.

La señora Elvira Morera, habla que han tratado de explicar a la gente que es lo que hacen, trabajan con pacientes en fase terminal, hay pacientes que no califican para que reciban la atención, el trabajo es muy desgastante, de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes, la gente quiere que hagan de todo, la gente tiene que empezar a educarse.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas, indica que quiere agradecer porque dan una motivación enorme, se siente muy orgullosa del trabajo que ha visto, todos somos testigos, de verdad es impresionante, con lo que hacen, dicen que la humanidad vale la pena, es un esfuerzo enorme, cada colón que alguien da se multiplica por 40, por todo el voluntario de la Junta Directiva, colaboradores, equipo médico, no se puede medir con dinero, agradece como Gobierno Local, como belemita y como ser humano de todo lo que hacen, se siente contenta de que existan y ojalá podamos apoyarlos siempre, hasta haciendo rifas, cuenten con nosotros, agradece las acciones de ayer en el Recurso de Inconstitucionalidad contra la Ley de Zonas Francas y las palabras que expresaron en ese momento, para tratar de convencer a los Defensores de los Habitantes, dan ejemplo en la juventud como es realmente un modelo de vida, muchas gracias por todo lo que hacen.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, menciona que desea dar las gracias por la labor humanitaria que realizan, por ejemplo si Elvira no hubiera estado cuando mi hermana falleció, yo me hubiera vuelto loca, no sabe uno como reaccionar, la ayudó a morir tranquila y en paz, igual lo hizo con mi papá, llegaba a la hora que se le llamara, lo que hacen es por amor a la comunidad y a todos nosotros, tanto al paciente y a la familia, están para ayudarlos, les manifiesto que estoy para colaborar en todo lo que se pueda.

CAPITULO III

Se atiende a Walter Herrera, Comisión de Coordinación para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Asunto: Reglamento de Licencias Municipales y Telecomunicaciones.

ARTICULO 2. La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, da las buenas noches y bienvenidos a los representantes de la Comisión de Coordinación para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones, que vienen a conversar en relación con el Reglamento de Licencias Municipales y Telecomunicaciones, muchas gracias estamos para escuchar su exposición.

El señor Walter Herrera, manifiesta que agradece por la oportunidad para conversar sobre un tema de interés nacional, es miembro del Consejo, la acompaña la Licda. Cinthia Morales del Ministerio de Ambiente, Tecnología y Comunicaciones, esta colaborando en la Comisión Interinstitucional, están agradecidos que

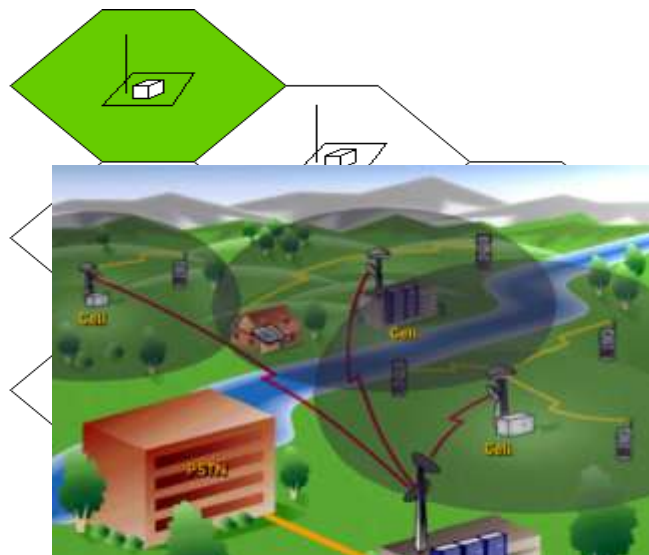
hayan accedido a conversar sobre el tema, es un tema que ha llegado a las Municipalidades, antes el ICE llegaba e instalaba su torre sin pedir permiso, porque su Ley lo autorizaba para hacerlo, era un tema de los cuales las Municipalidades no tenían ingeherencia, ahora se hablo de empresas del extranjero que pudieran venir a dar el servicio de tecnología celular, existen 2 empresas con contrato refrendado por la Contraloría, ahora les corresponde venir al ICE y a las empresas a tramitar los respectivos permisos de construcción de la torre de telecomunicaciones, que es la que soporta la infraestructura, que soporta las antenas, que son las que irradian los campos electromagnéticos para que los teléfonos celulares se puedan comunicar, como era un tema transparente, no había legislación en las Municipalidades, por eso han venido conversando con la FEMETROM y se estableció una propuesta de Reglamento, porque había consulta por parte de las Municipalidades, saben que ya aprobaron un Reglamento y está en consulta pública, de hecho enviaron algunas observaciones de las que consideraron apropiadas, para que fueran analizadas, por eso se pidió que conversaran, para explicar algunas cosas técnicas, porque hay mucho ruido en la prensa nacional sobre el tema de las torres, las mismas coberturas que tienen las torres del ICE sera la cobertura de las empresas que vendrán, un 60% de la población tiene teléfono celular, en países de America Latina la población un 100% o 120% tienen teléfono celular, se busca que todas las carreteras nacionales primarias pueda mantener una comunicación celular, el Ministerio de Salud ya dijo en un Decreto Ejecutivo cuales deben ser los niveles máximo que los equipos deben de irradiar, la SUTEL tiene la posibilidad de sancionar a las empresas que incumplan, con una multa entre \$4 y \$5 millones de dólares, se quiso hacer una Ley muy rigurosa en ese sentido, tenemos normas jurídicas para aplicar en el campo de las telecomunicaciones, ha habido mucha preocupación de la población, sobre el tema de la salud, la preocupación ha venido porque ha habido informaciones que toma la prensa y alarman la población, sobre el tema principalmente de las irradiaciones, nosotros los costarricenses tenemos 16 años de estar expuestos a la irradiación de estas antenas, dicen que la radiación da cáncer, en este país, entonces la mayoría tuviera cáncer, preocupa que tan cerca puedo estar de una torre, si tienen alguna duda con mucho gusto.

Realizan la siguiente exposición:

Desarrollo de redes de telecomunicaciones .

Infraestructura de Telecomunicaciones

Sistema celular



Derechos de los usuarios

Artículo 45. Derechos de los usuarios

Elegir y cambiar libremente al proveedor de servicios.

Recibir el servicio en forma continua, equitativa.

Recibir servicios de calidad.

Competencias de Sutel

Artículo 60. Obligaciones de Sutel

Aplicar el ordenamiento jurídico de las Telecomunicaciones.

Promover la diversidad de servicios de telecomunicaciones.

Garantizar y proteger los derechos de los usuarios de telecomunicaciones.

Control y comprobar las emisiones radioeléctricas.

Inspección, detención y eliminaciones de interferencias perjudiciales.

Conocer y sancionar a los proveedores y operadores de servicios de telecomunicaciones.

Normas y Marco Regulatorio

Hay normas que regulan la instalación de Antenas y las radiaciones no ionizantes.

Normas de protección a los habitantes, deben ser cumplidas por los operadores y verificadas por la SUTEL.

Las normas son para todas las antenas: Radio, Televisión, Comunicaciones de seguridad, emergencias, etc.

SALUD



The screenshot shows the WHO website's press center. The main article is titled "Los campos electromagnéticos y la salud pública" (Electromagnetic fields and public health). The sub-header is "Estaciones de base y tecnologías inalámbricas" (Base stations and wireless technologies). The article text discusses the increasing use of mobile phones and wireless technologies, the presence of base stations and antennas, and the need for more research on the health effects of electromagnetic fields. It also mentions the WHO's role in providing information and guidance on this topic.

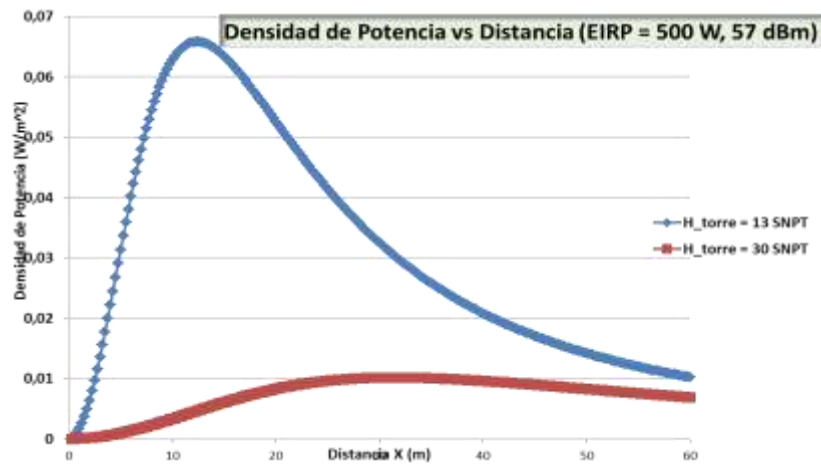
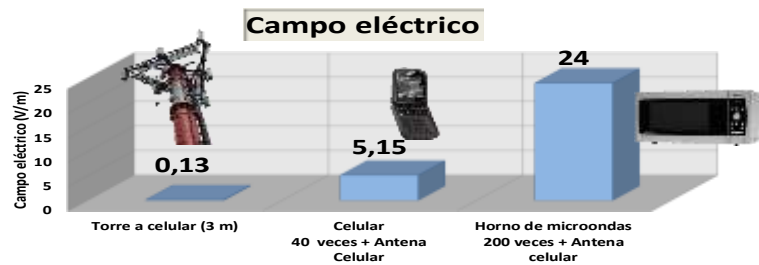
PERCEPCIÓN PÚBLICA DEL RIESGO

Algunas personas consideran probable que la exposición a RF entrañe riesgos y que éstos puedan ser incluso graves. Ese temor se debe, entre otras cosas, a las noticias que publican los medios de comunicación sobre estudios científicos recientes y no confirmados, que provocan un sentimiento de inseguridad y la sensación de que puede haber riesgos desconocidos o no descubiertos. Otros factores son las molestias estéticas y la sensación de falta de control y participación en las decisiones de ubicación de las nuevas estaciones de base. La experiencia demuestra que los programas educativos, así como una comunicación eficaz y la participación del público y otras partes interesadas en las fases oportunas del proceso de decisión previo a la instalación de fuentes de RF, pueden aumentar la confianza y la aceptación del público. La OMS ha destacado la necesidad de ese diálogo en una publicación disponible en nueve idiomas (véase enlaces relacionados al final de la página).

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los muy bajos niveles de exposición y los resultados de investigaciones reunidos hasta el momento, no hay ninguna prueba científica convincente de que las débiles señales de RF procedentes de las estaciones de base y de las redes inalámbricas tengan efectos adversos en la salud.





MUCHAS GRACIAS

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura, opina que con su exposición quedamos muy preocupados, todo es malo, el teléfono, el horno de microondas, debemos empezar a cocinar con

leña, no tener carro, no tener luz, pero el avance tecnológico, también hay que estar montados con la tecnología, más bien estamos provocando problemas a futuro y dejando problemas más serios a nuestros nietos, no sabemos cómo actuar, si seguimos de la mano con la tecnología, y si es como ustedes dicen, o como nosotros pensamos, el Concejo Municipal ya aprobó el Reglamento. Por ejemplo hace unos años se dijo que la Empresa Intel generaría cáncer en el Cantón y sin echarle la culpa hay muchas personas con cáncer en el Cantón, esto nos provoca mucha angustia, hoy nos toca estar aquí sentados como regidores y nuestro deber es proteger al belemita, pero no podemos quedarnos estancados y encerrarnos en una burbuja, es una angustia me preocupa mucho.

La Licda. Cinthia Morales, presenta que quieren traer a los miembros de la Organización Mundial de la Salud porque tienen mucho conocimiento en el tema. El establecer 2 kilómetros entre cada Torre, obligamos a los torreros a compartir las torres, pero hay torres del ICE que no permiten el uso compartido de la infraestructura, la SUTEL no tiene competencia en materia de permisos municipales, es competencia de la Municipalidad, tampoco el Ministerio de Salud emite permisos, la SUTEL lo que hace es emitir lineamientos.

La Regidora Propietaria M^a Lorena Vargas, indica que trabajo con la Comisión de Asuntos Jurídicos la redacción del texto del Reglamento que ahora esta en consulta, ese texto esta basado en las disposiciones del actual y vigente Plan Regulador, es una Ley que debemos respetar, tomaron en cuenta las propuestas de FEMETROM y otros Reglamentos, se estudio junto con la Dirección Jurídica, los compañeros Ingenieros y Arquitectos de la Municipalidad fueron consultados y participaron activamente en ese Reglamento, ya se realizo una primera publicación, ha habido observaciones que la Administración esta analizando, la idea es respetar el Plan Regulador y los avances del nuevo Plan Regulador, en el ordenamiento territorial de este pequeño Cantón en superficie, están estudiando seriamente las observaciones, respetando la autonomía municipal, han estado analizando las observaciones, en este momento el tema no esta en decisión del Concejo. En Belén toda construcción requiere autorización del Ministerio de Salud, cuando se introdujo el visto bueno de SUTEL fue para dar consideración, para asegurar el buen servicio de comunicación, entendimos que eran los responsables de determinar si la torre solicitada era necesaria.

El señor Walter Herrera, puntualiza que el Reglamento que esta en consulta le parece muy bueno, el Reglamento de FEMETROM era una base de discusión y lo adaptaran a las necesidades de las Municipalidades, quieren ser un apoyo técnico a las Municipalidades, el Reglamento establece que las torres deben estar a una distancia de 2 kilómetros, pero eso se debe analizar.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que no esta convencida que las torres no sean dañinas, por ejemplo el horno de microondas no se enciende todo el día, pero una torre si esta encendida todo el día, ese ejemplo no convence mucho, ese criterio se cae no es científico, la radiación de las torres es constante, cuando apareció el primer celular dijeron que no era dañino, en este momento no hay estudios, deberíamos empezar a medir las personas que han vivido cerca de una torre y determinar que tipo de cáncer tienen, la competencia es la competencia y la salud publica y el tema ambiental siempre quedan relegados, consulta si esta el Ministerio de Salud en capacidad de brindar a la población costarricense un constante monitoreo, para saber si la radiación

nos esta afectando o no, aquí tenemos denuncia por ruido y el Ministerio de Salud no puede realizar las mediciones, hay argumentos respecto al tema de las torres que no es muy convincente en lo personal, por ejemplo en pleno Nueva York y en los Campos Aisios en París no hay cobertura de celular, la Sala Constitucional es muy clara que todo lo que pueda afectar la salud humana sino tiene un estudio técnico no se puede aplicar, todos tenemos derechos, que pasara con la contaminación visual, no se esta controlando, por ejemplo en la vía a Caldera, hay muchas torres, el Reglamento que se hizo fue muy estudiado, lo consulto, investigo en otros países, las empresas se deben acomodar a la salud pública, las empresas dicen que tienen derechos, pero la población quien la defiende, quien la esta protegiendo, tienen un estudio científico que a futuro los niños no sufrirán una radiación, pero las torres son constantes, en Costa Rica 5 personas han vivido cerca de una torre y tienen cáncer, se hizo un Reglamento pensando en la salud del pueblo, no estamos aquí para defender los derechos de las compañías, sino buscando la salud pública de la comunidad, estan leyendo las observaciones detalladamente para ver que pueden incorporar.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, estipula que el hecho que el país decidiera que solo el ICE brindara el servicio y después abrir a otras empresas para competir, no es responsabilidad de ninguno de nosotros. Aquí en este Concejo Municipal hemos recibido notas del MINAET diciendo que no tomemos en cuenta el Plan Regulador, otra nota que decía que como el Ministerio de Salud en Costa Rica no tiene ningún estudio no hay radiación que afecte a las personas, pero la verdad es que no existe un estudio contundente que diga que no hay afectación a las personas, justamente porque falta información. Entonces no se puede aceptar que ahora digan que no y después digan que si afecta a la gente. Sobretudo que esperan que dentro de 5 años este el 95% del territorio nacional cubierto por el servicio de las torres. Además, me parece una locura autorizar una torre a cada una de las empresas donde “consideren” que las necesitan, solo por no compartir la torre. Si el ICE ahora considera que no comparte sus torres, me parece muy bien porque lo pusieron a competir y encima quieren que corra con las grandes inversiones de infraestructura y que otros usufructúen eso. Aquí lo que pasa es que pasaron una ley y se les olvido que los municipios tienen decisión propia y autonomía, no podemos pasar por encima del Plan Regulador por su jerarquía de legalidad: nuestro Plan Regulador esta por encima del Reglamento de Telecomunicaciones. Además tenemos una responsabilidad con los vecinos. Porque eso que concluye don Walter de que una torre a 30 metros de altura no produce mucha radiación y a su vez afirma que si se pone en un poste a 13 metros hay mayor exposición, implica que no es que la torre no produzca radiación es que la están poniendo alejada de la gente, porque si tuviéramos una torre a la pura par, apuesto que produciría mucha radiación, debido a la cercanía. En Semana Santa construyeron una torre en La Ribera, por el Guapinol, no sabe si tiene permiso, ya que en los días anteriores no estaba ahí y el lunes después de semana santa apareció la torre. En otros países de Europa y USA no se ven gran cantidad de torres. Las decisiones que se toman en las Municipalidades son válidas, caso contrario iremos a los Tribunales. Belén es un Cantón muy pequeño tenemos una riqueza de fauna bastante grande y un paisaje muy bello, afearlo en esa forma no es justo, somos una Municipalidad autónoma y podemos tomar decisiones.

El señor Walter Herrera, razona que los niveles de radiación el responsable de la salud en este país es el Ministerio de Salud y ya estableció los niveles de radiación, respaldado por la Organización

Mundial de la Salud, efectivamente el Ministerio de Salud no tiene equipos, el equipo lo tiene la SUTEL, por eso van a hacer las mediciones para que la gente se sienta tranquila, la Comisión es para ayudar a las Municipalidades a tomar decisiones, solicita sentarse con los ingenieros de ambas instituciones y analizar las cosas, tenemos una responsabilidad sobre la población, el tema de cantidad de torres, cuesta alrededor de \$300 mil dólares, las empresas no van a venir a sembrar de torres, van a construir las que estrictamente son necesarias, ya tenemos los datos de cuantas torres necesitan y en Belén son 4, el ICE en el país tiene 1400 torres, el tema de distancia de las torres sino tienen buen nivel de calidad los vamos a multar, la Municipalidad tendría responsabilidad sino autoriza las torres, cuando encuentren algo en Internet le pueden consultar que opina al respecto, cuentan con una línea 800 abierta a todo el público.

La Presidenta Municipal María de los Angeles Segura Rodríguez, les agradece la visita y la información que nos suministraron, ha sido muy interesante este dialogo, aprendí mucho y se le aclararon muchas cosas.

La Licda. Cinthia Mora, es precisa que los estudios electromagnéticos se hacen las 24 horas, no solamente por periodos como el horno de microondas.

A las 9:35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

María de los Angeles Segura Rodríguez
Presidenta Municipal